



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 115 Fecha: 12/2/2022

22 ABR. 2022

## Resolución Gerencial General Regional N°144- 2022 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 2 ABR. 2022

### VISTOS:

La Carta S/N de fecha 04 de abril de 2022 (HR 007758), del Sr. Christian Raúl Ramos Pachas; el Informe N° 238-2022-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de abril de 2022, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; Memorándum N°534-2022-GRC/GAJ, de fecha 19 de abril de 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°275-2022-GRC/GGR/OTDYA, de fecha 19 de abril de 2022, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y el Informe N° 444-2022-GRC/GAJ de fecha 20 de abril de 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 037-2022-GRC-GGR, de fecha 10 de febrero de 2022, se dispuso designar al Sr. Christian Raúl Ramos Pachas, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Archivo Central, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 04 de abril de 2022 (HR 007758), el señor Christian Raúl Ramos Pachas, Coordinador de la Unidad de Archivo Central adscrita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, presenta su renuncia al citado cargo por motivos personales; precisando que cumplirá con sus labores hasta el 05 de abril de 2022, así como solicita la dispensa del plazo de 30 días para efectivizar su renuncia;

Que, mediante Informe N° 238-2022-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de abril de 2022, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, propone aceptar con eficacia anticipada desde el 05 de Abril de 2022, la renuncia presentada por el señor Christian Raúl Ramos Pachas, al cargo de Coordinador de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; así como designar a la señorita Deysi Guillermina Pumachara Mansilla en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, con eficacia anticipada desde el 06 de abril de 2022, en aplicación del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha manifestado que el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De acuerdo a lo dispuesto en el literal k) del artículo 21 de la ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y estando a lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 , y sus





modificatorias; en el ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional, N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018; contando con el Visto de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR** con eficacia anticipada al 05 de abril de 2022, la renuncia presentada por el señor Christian Raúl Ramos Pachas, al cargo de Coordinador de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** con eficacia anticipada desde el 06 de abril de 2022, a la señorita Deysi Guillermina Pumachara Mansilla en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar a las partes debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Grat. EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 115 Fecha: 7.7 ABR. 2022